

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2261/ 22.-

Ramallo, 17 de marzo de 2022

VISTO:

El estado de calle Irineo Lima de la localidad de Pérez Millán, y;

CONSIDERANDO:

Que la calle Irineo Lima se encuentra en muy mal estado y se hace muy difícil transitar por la misma;

Que las vecinas y vecinos han realizado reclamos en la Delegación Municipal y no se les ha dado respuesta;

Que la situación se agrava aún más los días de lluvia y, los días posteriores a estos se hace imposible circular por dicha calle, además de correr riesgos de que les ingrese agua a los vecinos a sus domicilios ya que no hay cunetas;

Que los vecinos se han encargado ellos mismos de tapar los pozos existentes y mejorar las condiciones de la calle;

Que es necesario resolver la situación, realizando el consolidado de la calle y conformando las cunetas, de acuerdo con los resultados de la toma de niveles previos;

Que se adjunta imágenes de la calle Irineo Lima,

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a la Delegación ----- Municipal de Pérez Millán, realice toma de niveles para realizar la conformación de cunetas en la calle Irineo Lima.-----

SEGUNDO) Solicítese a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a la Delegación Municipal de Pérez Millán, realice los trabajos de consolidación de la calle Irineo Lima.---

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE